

SG/SH/bvg

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz a **veintinueve de abril de dos mil veintiuno**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. José Luis Navarro Coronado, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local para celebrar **sesión extraordinaria urgente** en segunda convocatoria y con carácter de extraordinaria

Concejales

D. Valeriano Díaz Baz
D^a. Ana Verónica González Pindado
D^a. M^a Ángeles Jiménez Méndez

D^a. M^a Isabel Redondo Alcaide, D. José Miguel Martín Criado, D. Rubén Martínez Martín, y D^a Carla Picazo Navas quedan excusados debidamente.

Queda excusada la presencia del Interventor Accidental, D. Carlos Moullia Ariza.

Da fe del acto D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la presidencia a las 09:15 horas, de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de urgencia de la convocatoria.

La declaración de la urgencia queda aprobada por unanimidad.

2º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación a la Junta de Gobierno Local para proponer la aprobación de la modificación de los Pliegos del expediente de contratación PA 40/2021 Servicio de arrendamiento financiero con opción a compra para el suministro e instalación de los equipamientos necesarios para adecuar diferentes instalaciones deportivas de Torrejón de Ardoz.

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2021 se aprobó el inicio del expediente de contratación PA 40/2021 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCION A COMPRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA ADECUAR DIFERENTES INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TORREJÓN DE ARDOZ”. En la fase del plazo de presentación de ofertas se ha detectado error en la calificación del contrato, por lo que se ha hecho necesario modificar el informe de necesidad e



insuficiencia de medios, así como los pliegos técnicos y de condiciones económico administrativas.

Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el nuevo informe de necesidad, los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de condiciones económico administrativas técnicas que van a regir en la licitación para contratar el "SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO CON OPCION A COMPRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA ADECUAR DIFERENTES INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TORREJÓN DE ARDOZ". Expte. PA 40/2021.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación es de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.251.549,67 €), desglosado en un precio cierto de UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS (1.034.338,57 €) más DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON DIEZ CENTIMOS (217.211,10 €) correspondiente al 21% de IVA.

No se incluyen dentro de este precio los gastos derivados de la financiación de la ejecución del arrendamiento con derecho a compra.

TERCERO.- La modificación se realiza sobre un elemento esencial de la licitación, procediendo la apertura de nuevo plazo de presentación de ofertas, conforme a lo establecido en el artículo 156.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un periodo de presentación de proposiciones de TREINTA Y CINCO DÍAS NATURALES contados a partir del envío del anuncio de licitación al DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA. El anuncio también se publicará en el PERFIL DEL CONTRATANTE [www.ayto-torreon.es-perfil del contratante](http://www.ayto-torreon.es-perfil-del-contratante) a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a los departamentos de Contratación, Intervención, y Deportes.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 28 de abril de 2021. Fdo.: D^a Ainhoa García Jabonero"

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia, se levanta la sesión siendo las nueve horas y veinte minutos, como Secretario doy fe del acto.

